Ref.: AMEM/----/crra
Exp.: CP_DS 1/2020-O
Trámite: Resolución de convocatoria CP_DS

De orden del señor presidente, resolución número 91/2020, de 8 de enero, tengo el honor de convocarle a usted a la **COMISIÓN DE PLENO DE DESARROLLO SOSTENIBLE** del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para celebrar **sesión ordinaria** el **DÍA 14 DE ENERO DE 2020, a LAS ONCE HORAS,** en la sala de reuniones, sita en la 3.ª planta del edificio municipal de la calle León y Castillo, núm. 270, de esta ciudad, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

1. CP_DS 1/2020 — Aprobación, si procede, del acta y diario de sesiones de la sesión anterior:
   - Acta número 13 y diario número 6, de la sesión ordinaria celebrada el día 10/12/2019.

2. CP_DS 1/2020 — Toma de razón del Decreto del presidente del Pleno por el que se modifican sus Decretos números 28737/2019, de 20 de junio y 29095/2019, de 28 de junio, por el que se designan titulares y suplentes de las Comisiones de Pleno y se determina su composición.

B) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO, EDIFICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

SERVICIO DE URBANISMO

3. CP_DS 1/2020 — Toma de razón del acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 29 de noviembre de 2019, por el que se acordó la «Aprobación del gasto plurianual para la contratación del proyecto denominado "Estación de Guaguas en Hoya de La Plata"

4. CP_DS 1/2020 — COMPARECENCIAS

   4.1. Solicitudes de comparecencia de formulación escrita presentadas con 15 días de antelación al de la celebración de la sesión.

   4.1.1. Comparecencia de la señora concejala de Gobierno del Área de Servicios Públicos y Carnaval relativa a **"Contrato de mantenimiento y conservación de calzadas, aceras, muros, bolardos y barandillas** (R. E. S. Gral. Núm. 1903)

5. CP_DS 1/2020 — **PROPOSICIONES Y MOCIONES FORMULADAS CON CARÁCTER PREVIO A LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN**

Código Seguro de verificación:QHBe+o5/RNH3X/wqRPrdVQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)		FECHA	09/01/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	QHBe+o5/RNH3X/wqRPrdVQ==	PÁGINA	1/5

QHBe+o5/RNH3X/wqRPrdVQ==

6. CP_DS 1/2020 RUEGOS Y PREGUNTAS

6.1. RUEGOS

6.1.1. Ruegos de formulación escrita presentados con anterioridad a la elaboración del orden del día.

No se presentaron.

6.1.2. Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación a la celebración de la sesión.

6.1.3. Ruegos de formulación oral en la sesión.

6.2.- PREGUNTAS

6.2.1. Preguntas de formulación escrita presentadas con anterioridad a la elaboración del orden del día.

6.2.1.1. Presentada por el G. P. M. Popular relativa a "Fragmentación de pagos" (R. E. S. Gral. núm. 5)

6.2.2. Preguntas de formulación escrita pendientes de sesiones anteriores.

Sesión de 12/11/2019

G. P. M. Popular

6.2.2.1. Fecha prevista para puesta en funcionamiento del aparcamiento de San Bernardo (R. E. S. Gral. Núm. 1639).

6.2.2.2. Razones del retraso de la obra del aparcamiento de San Bernardo y actos administrativos generados como consecuencia (R. E. S. Gral. Núm. 1640).

6.2.2.3. Importe definitivo del aparcamiento de San Bernardo (R. E. S. Gral. Núm. 1641).

6.2.2.4. Itinerario MetroGuagua de Santa Catalina hasta el Puerto (R. E. S. Gral. Núm. 1643).

6.2.3. Preguntas de formulación oral pendientes de sesiones anteriores.

Sesión de 10/9/2019

G. P. M. Mixto: CC-UxGC:

6.2.3.1. ¿Cuál va a ser la hoja de ruta con respecto a los futuros "besa y baja" en otros colegios de la ciudad?

Sesión de 8/10/2019

G. P. M. Mixto: CC-UxGC

6.2.3.2. ¿Cómo y cuándo se va a informar a los vecinos de la implantación del carril bici en la calle Tomás Morales?

G. P. M. Ciudadanos

6.2.3.3. ¿Por qué se están rompiendo con tanta frecuencia los semáforos y por qué se está tardando tantas horas en resolver situaciones que se están dando en diversos puntos de la ciudad?

Sesión de 12/11/2019

G. P. M. Mixto: CC-UxGC

6.2.3.4. Bolardos en el carril bici de la calle León y Castillo. ¿Qué solución

Código Seguro de verificación:QHBe+o5/RNH3X/wqRPrdVQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)		FECHA	09/01/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	QHBe+o5/RNH3X/wqRPrdVQ==	PÁGINA	2/5

QHBe+o5/RNH3X/wqRPrdVQ==

se va a dar para el paso de la cabalgata de Reyes y de Carnaval?

6.2.3.5. ¿Se está trabajando para generar algún tipo de fórmula que evite o reduzca los atascos, con independencia de la MetroGuagua, el carril bici, etc.?

G. P. M. Ciudadanos

6.2.3.6. ¿Por qué no se realiza la poda de los árboles en Siete Palmas que están restando visibilidad y creando mucha inseguridad?

6.2.3.7. ¿Cuáles son actualmente los intervalos de tiempo para la recogida de residuos en el Servicio de Limpieza?

G. P. M. Popular

6.2.3.8. ¿Por qué las guaguas no están pasando por la calle Galicia? ¿Cuándo van a volver a pasar**?**

Sesión de 10/12/2019

G. P. M. Mixto: CC-UxGC

6.2.3.9. Aprovechando las obras que se están acometiendo en la urbanización Copherfam, ¿se va a dar solución a las demandas vecinales relativas al muro que muestra peligro de desprendimiento y a la canalización de aguas en el aparcamiento?

6.2.3.10. ¿Por qué no se incluyó el vial de acceso y aparcamiento –obra licitada recientemente– en el proyecto inicial del parque deportivo y mejora ambiental del Lomo Blanco?

6.2.3.11. ¿Por qué no se incluyó el contrato de alumbrado exterior para el mirador de Altavista en el contrato inicial de febrero de 2018?

G. P. M. Ciudadanos:

6.2.3.12. ¿Qué es lo que piensan hacer con las aguas que se están vertiendo en Las Canteras a la altura de la Cícer? ¿Cuándo vamos a terminar con esta contaminación dentro de nuestra propia playa?

G. P. M. Popular:

6.2.3.13. ¿Desde qué fecha está parada la obra de la pasarela Puerto-Ciudad? ¿Qué retraso lleva? ¿Los operarios de esta obra fueron trasladados a Mesa y López**?** 5.2.5.6. ¿Se ha abierto o se va a abrir sanción a TECYR, S. A., por las obras de Mesa y López?

6.2.3.14. ¿Es cierto que en el Servicio de Limpieza hay conductores trabajando como peones? En caso afirmativo, ¿por qué?

6.2.4. Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación a la celebración de la sesión.

6.2.5. Preguntas de formulación oral en la sesión.

Código Seguro de verificación:QHBe+o5/RNH3X/wqRPrdVQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)		FECHA	09/01/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	QHBe+o5/RNH3X/wqRPrdVQ==	PÁGINA	3/5

QHBe+o5/RNH3X/wqRPrdVQ==

C) PARTE INFORMATIVA

ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO, EDIFICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

SERVICIO DE URBANISMO

7.	CP_DS 1/2020	Establecimiento del sistema de concierto para la ejecución de la Actuación de Dotación AD-09 "Castillejos-Vergara (Barranco de Guanarteme)" del Plan General de Ordenación de Las Palmas de Gran Canaria, y aprobación definitiva de los documentos presentados con la iniciativa formulada por "Almacenes Guanarteme, S.L." como propietario único, correspondientes a los siguientes procedimientos: adjudicación de la ejecución a dicha iniciativa, y proyecto de reparcelación de la Actuación de Dotación AD-09.

Régimen de Recursos

Contra el acto expreso que se le notifica, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer en el plazo de ***DOS MESES***, contados desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, ***RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO*** ante el ***Juzgado de lo Contencioso-Administrativo*** de Las Palmas que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, ***con carácter potestativo y previo*** al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra el acto expreso que se le notifica, podrá usted interponer ***RECURSO DE REPOSICIÓN***, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de ***UN MES***, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tenor del apartado 2 del artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de ***UN MES***; transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa, de conformidad con el artículo 24.1, párrafo tercero, de la ley referida, se producirá silencio administrativo desestimatorio, y podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de ***SEIS MESES***, computados a partir del día siguiente a aquel en el que el recurso potestativo de reposición debe entenderse desestimado por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de cualquiera otra acción o recurso que estimare oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Código Seguro de verificación:QHBe+o5/RNH3X/wqRPrdVQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)		FECHA	09/01/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	QHBe+o5/RNH3X/wqRPrdVQ==	PÁGINA	4/5

QHBe+o5/RNH3X/wqRPrdVQ==

Cúrsese la presente convocatoria a los señores concejales miembros de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General con indicación de que el expediente de la sesión convocada se encuentra a su disposición en la Secretaría General, de conformidad y a los efectos del artículo 19.1 del Reglamento del Pleno y de las Comisiones del Pleno.

Las Palmas de Gran Canaria. Fecha y firma electrónicas.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,

Ana María Echeandía Mota

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL SOCIALISTA, UNIDAS PODEMOS, NUEVA CANARIA, POPULAR, CIUDADANOS, MIXTO Y MIEMBROS DE LOS RESPECTIVOS GRUPOS EN DICHA COMISIÓN

Código Seguro de verificación:QHBe+o5/RNH3X/wqRPrdVQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)		FECHA	09/01/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	QHBe+o5/RNH3X/wqRPrdVQ==	PÁGINA	5/5

QHBe+o5/RNH3X/wqRPrdVQ==